

BUENOS AIRES, 6 de agosto de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 70, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA AGCBA, la Resolución AGC N° 206/20, Nota UPCN (Mesa de Entradas N° 570/2020), la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 5 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescripciones del artículo 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la AGCBA es un organismo dotado de autonomía funcional y financiera con competencia para ejercer el control externo del sector público de la Ciudad.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo de la AGCBA CAPITULO III - TITULO V - CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO y la Ley N°70, en relación al cumplimiento de las normas sobre condiciones de trabajo y medio ambiente de trabajo, por la Resolución AGC N° 206/20 se conformó la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).

Que mediante nota ingresada por la Mesa de Entradas N° 570/2020 la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) explicita que por motivos de responsabilidad gremial en otras áreas, Miguel Alberini no podrá seguir integrando la Comisión CyMAT de AGCBA, y a tal efecto designa en su lugar a María Celia González.

Que el Colegio de Auditores Generales en la sesión de fecha 5 de agosto de 2020, en virtud de lo informado, resolvió modificar la conformación de la comisión indicada (CyMAT), reemplazando al agente Alberini, Miguel, DNI N° 12.829.642 por la agente María Celia González, DNI N° 25.131.145.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR la conformación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) aprobada por la Resolución AGC N° 206/20, reemplazando al agente Alberini, Miguel, DNI N° 12.829.642 por la agente María Celia González, DNI N° 25.131.145.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Asuntos Legales, a la Unidad Operativa de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna, notifíquese a los integrantes de la CYMAT, publíquese y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 251/20